



CIRCULAR

A: Personal Docente y Administrativo.
RUSB – RUPAP

De: Ing. Mauro Guido Miranda
DIRECTOR



Ref: **Días 13, 14 y 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**

Fecha: Jueves, 09 de septiembre del año 2010.

Por este medio se les hace saber:

Que el día 14 de septiembre de los corrientes se celebra un año más de la heroica Batalla de San Jacinto y el día 15 de septiembre celebramos junto al resto de países Centroamericanos, la conmemoración de nuestra Independencia, por ello de conformidad al arto. 66 del Código del Trabajo, los días **14 y 15 de septiembre** de los corrientes son **Feridos Nacionales con goce de salario.**

El día **13 de septiembre** se concede como día de descanso obligatorio **a cuenta de vacaciones**, según comunicado del Ministerio del Trabajo. Por esta razón regresaremos a nuestras labores cotidianas el día jueves 16 de septiembre de los corrientes.

Se exceptúan de esta disposición todos aquellos cargos cuyas funciones no son susceptibles de ser interrumpidas de conformidad con el arto. 69 del Código del Trabajo.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

cc: Dirección Universitaria.-
Murales.-
Archivo.-